

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE **EL SIGUIENTE** 

## ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR" del H. Congreso del Estado de Yucatán, para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieren distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN

VICEPRESIDENTA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ

SECRETARIO: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ

SECRETARIA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

VOCAL: DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO

VOCAL: DIP.

MARÍA DE LOS

**MILAGROS** 

**ROMERO** 

**BASTARRACHEA** 

## TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO, - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ARTÍCULO SEGUNDO. - Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de determinar, de entre las personas propuestas, a aquella que recibirá la Medalla de Honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR del H. Congreso del Estado de Yucatán" en el año 2021.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA:

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA

SALAZAR.

SECRETARIA:

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.